



Trabajar en Alemania: La
página web oficial
para profesionales
cualificados

Sus oportunidades:

¡Felicidades! Con un título de **formación profesional** y una **oferta de trabajo relacionada con su** buenas oportunidades de trabajar y vivir en el país.

Si usted es ciudadano/a de Australia, Israel, Japón, Canadá, la República de Corea, Nueva Zelanda de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o los Estados Unidos, no necesita un visado para entrar a Alemania tan pronto llegue al país, contará con un plazo de **90 días** para solicitar un permiso de residencia para un empleo cualificado. Solamente podrá trabajar si ya tiene un permiso de residencia correspondiente para obtenerlo son una oferta de trabajo concreta y la homologación de su cualificación profesional recomendable que se informe sobre el procedimiento, cuáles posibilidades existen al momento de qué debe hacer antes de entrar a Alemania. Para obtener más información al respecto, diríjase a la **Homologación** [🔗](#).

¿Su título obtenido en el extranjero aún no ha sido homologado?

En ese caso usted debe, como primer instancia, homologar su cualificación ante la autoridad competente. Para esto, usted podrá entrar al país por **tres meses** sin un visado y solicitar la homologación estacional. Tras haber obtenido la homologación, usted podrá tramitar un permiso de residencia y solamente después de realizado esto, podrá comenzar a trabajar.

¿Su título obtenido en el extranjero ha sido reconocido como equivalente?

En ese caso, usted puede entrar a Alemania por **tres meses** sin visado y, ya estando en el país, solicitar un permiso de residencia para un empleo cualificado. Después de haber hecho esto, podrá comenzar a trabajar directamente después de haber entrado al país, es recomendable que solicite **trabajo para personal cualificado** [🔗](#) antes de entrar al país en las oficinas consulares de Alemania.

El siguiente material informativo puede serle útil para la solicitud del visado:

- **Todo de un vistazo: visado para búsqueda de empleo** [🔗](#) (PDF)
- **Lista de comprobación: Personal cualificado** [🔗](#) (PDF)

Sugerencia: para acelerar el proceso de entrada, su futuro/a empleador/a puede pagar un saldo a favor del procedimiento acelerado para personal especializado. Por favor, infórmele sobre esta posibilidad.

¿Necesita asesoramiento individual?

Puede contactarnos de las siguientes maneras:

- vía **correo electrónico** [🔗](#);
- por teléfono a través de la **línea directa "Trabajar y vivir en Alemania"** [🔗](#) (alemán, inglés);
- puede ponerse en contacto con el Centro de Bienvenida Virtual (Virtuelles Welcome Center) a través de [🔗](#).